

RESOLUCION

N° 467/87

EXPEDIENTE N° 3384/87.-

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) solicita la suma de \$ 2.000.- para atender los gastos que demande el traslado y viáticos de testigos afectados a las causas relacionadas con la Ley N° 23.049,

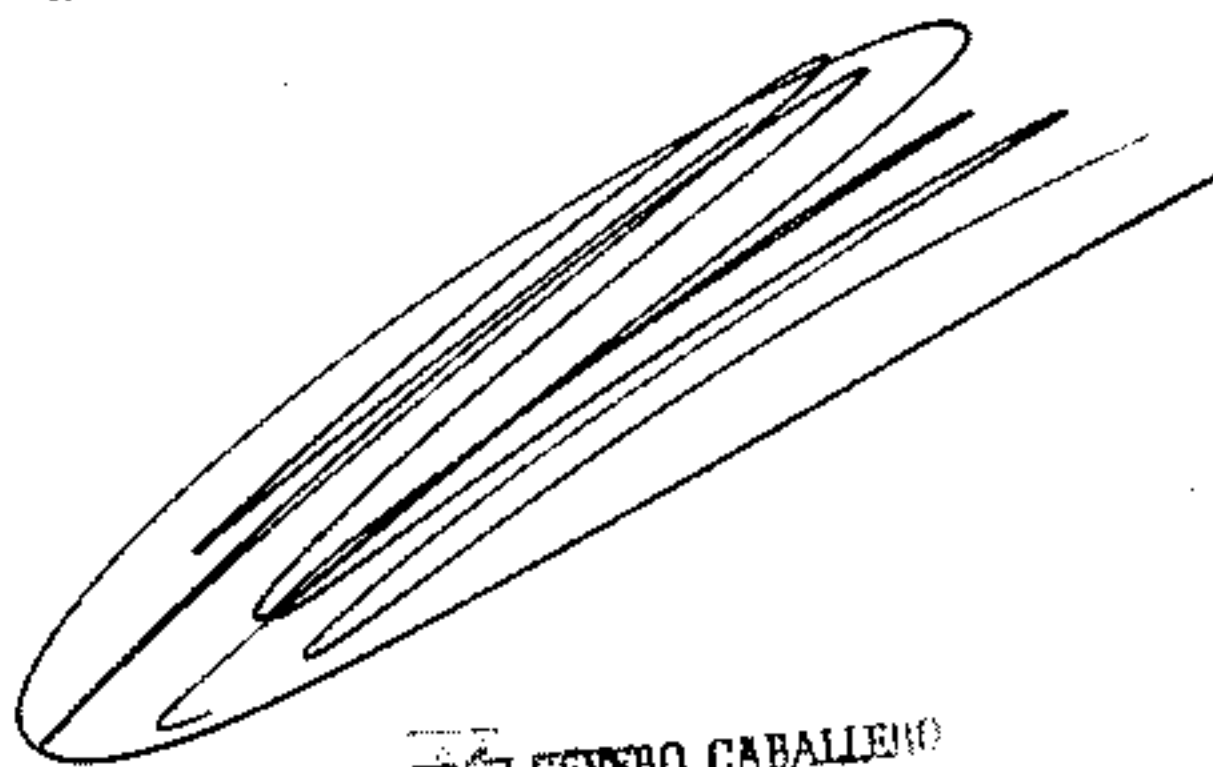
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) la suma de AUSTRALES DOS MIL (\$ 2.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada exclusivamente a sufragar los gastos que demande el traslado y viáticos de los testigos afectados a las causas relacionadas con la Ley N° 23.049.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



SEVERO CABALLERO